



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 08:47:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 16 de Abril del 2021

OFICIO N° D000372-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Respuesta a las Alertas N° 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 116, 117, 121, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 138, 144, 151, 169 -2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000157-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000158-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000161-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000162-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000163-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000164-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000127-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000132-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000135-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000139-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000140-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000143-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000146-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13ABR2021)
INFORME N° D000147-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000148-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000155-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (14ABR2021)
INFORME N° D000171-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000173-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000175-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000176-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000177-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000178-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000180-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000181-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000182-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000183-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000184-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000185-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000186-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000187-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)
INFORME N° D000188-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° D000190-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)

INFORME N° D000194-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)

INFORME N° D000195-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (15ABR2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con las respuestas a la alertas N° 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 113, 116, 117, 121, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 138, 144, 151, 169 - 2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2021 22:11:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 14 de Abril del 2021

INFORME N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la Alerta caso N° 092-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE N° 31917 nivel Primaria del distrito de MARCAPOMACocha
de la provincia de YAULI departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 032-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-HGO

Fecha Elaboración: Huancayo, 07 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 17/03/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 032-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 092-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31917 HEROES DE SANGRAR nivel PRIMARIA del distrito de MARCAPOMACocha de la provincia de YAULI con fecha 15/03/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31917 HEROES DE SANGRAR nivel PRIMARIA del distrito de YAULI de la provincia de YAULI con fecha 15/03/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-HGO se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 032-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 092-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada por llamada telefónica a la Sra. Jessenia Ines Quinto Mayta, manifestó que aún No se ha podido repartir los alimentos ya que los padres de familia se encuentran en su Estancia, la realidad es diferente en zonas rurales. Los productos se repartirán a los estudiantes el 18 de marzo. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase Cabe resaltar: que según la CONTRATA N°0001-2021-CC-JUNIN4/PRODUCTOS el periodo de atención es del 15/03/2021 al 16/04/2021, habiendo culminado con la entrega de alimentos a las II.EE el 12 de marzo 2021	FUNDADO	Con fecha 18/03/2021 los alimentos de correspondientes a la primera entrega fueron distribuidos. Al finalizar se suscribió el acta y padrón de distribución con la firma y huella de los padres de familia. Al respecto cabe mencionar lo siguiente: Con fecha 06/04/2021 la Presidenta de CAE envía Acta de Compromiso, donde sustenta el motivo de demora en la distribución de alimentos manifestando que la IE se encontraba en proceso de matrícula, los padres de familia que viven en lugares lejanos no acuden por temor al contagio del COVID-19 ya que hubo casos y se compromete a cumplir con las normativas establecidas por el PNAEQW, además manifiesta que los padres de familia viven en Estancias, en dichos lugares no disponen de un equipo móvil con internet adecuado para las tomas fotográficas de padrón y acta, en la zona algunas familias cuentan con panel solar, no hay energía eléctrica.

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 032-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 092-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-HGO adjunto al presente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-HGO, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 092-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 032-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GAMARRA
ORE Henry Narciso FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.04.2021 12:30:06 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huancayo, 07 de Abril del 2021

INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-HGO

Para : **DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la Alerta caso N° 092-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE N° 31917 nivel Primaria del distrito de MARCAPOMACocha
de la provincia de YAULI departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 032-2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 07 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 18/03/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 032-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 092-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31917 nivel PRIMARIA del distrito de MARCAPOMACocha de la provincia de YAULI con fecha 15/03/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31917 nivel PRIMARIA del distrito de MARCAPOMACOA de la provincia de YAULI con fecha 15/03/21

IV. Análisis

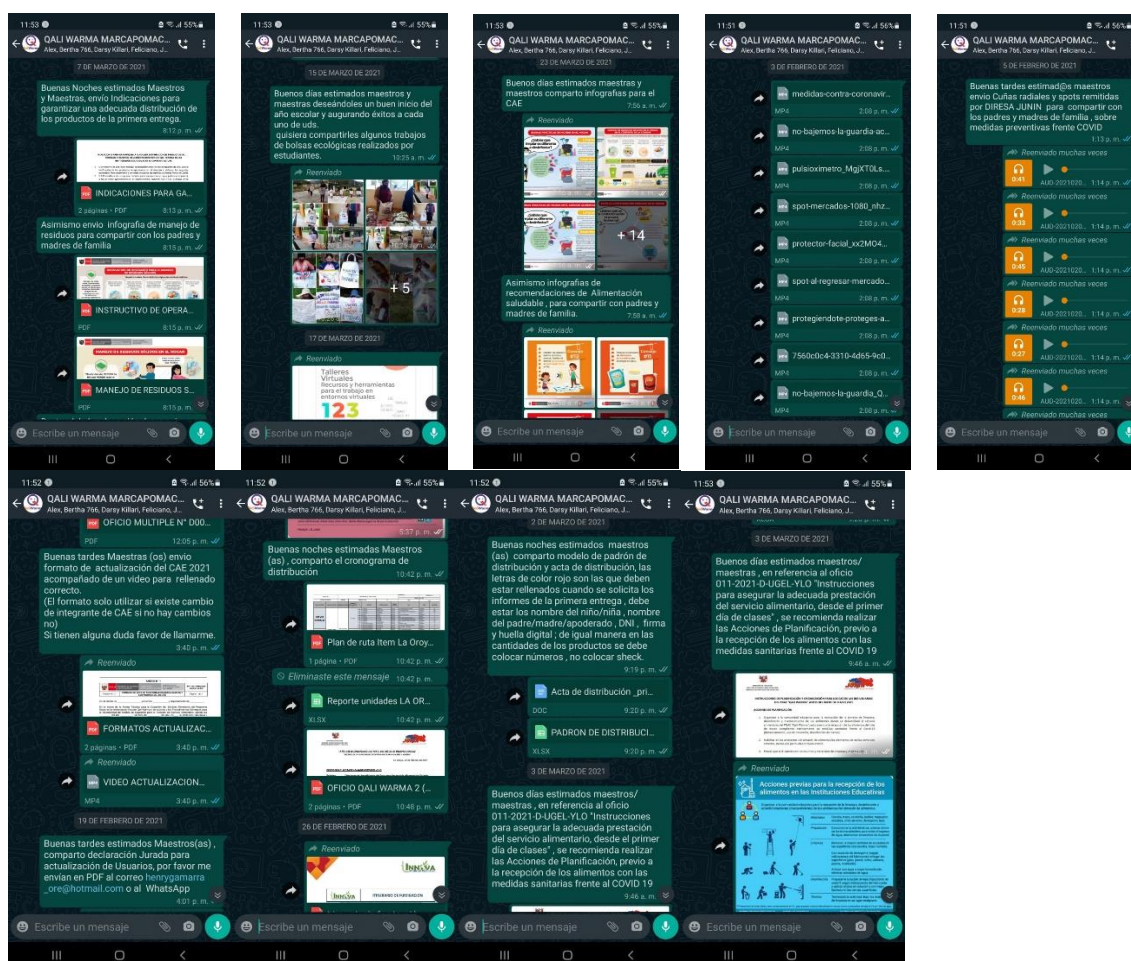
Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: El CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la entrevista realizada por llamada telefónica a la Sra. Jessenia Ines Quinto Mayta, manifestó que aún No se ha podido repartir los alimentos ya que los padres de familia se encuentran en su Estancia, la realidad es diferente en zonas rurales. Los productos se repartirán a los estudiantes el 18 de marzo.

Acciones tomadas

- se brindó asistencia técnica mediante llamadas telefónicas desde antes de inicio de clases , se envió material infográfico , documentos, normas , audios, videos y otros

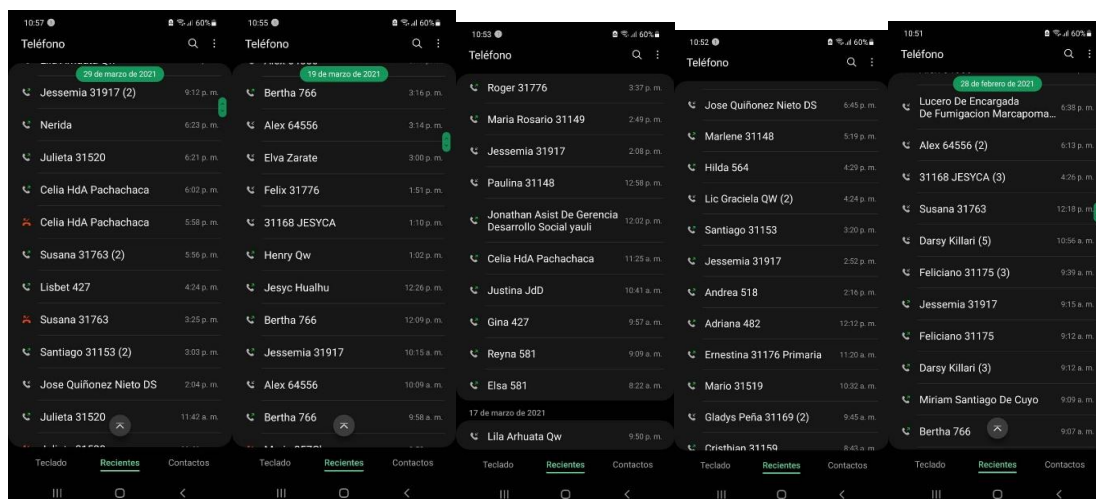


- Con fecha 19-03-2021 se hace de conocimiento de la alerta reportada por el CTVC y se brinda asistencia técnica al Presidente de CAE respecto a las precisiones de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW que

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma" donde en el numeral 9.3.2.1, literal a) y inciso iii establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados y usuarias registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados, por otro lado se solicita enviar el padrón de distribución, el acta de distribución y evidencias fotográficas. Así mismo la Presidenta de CAE manifiesta que solo se hará entrega a los usuarios que se encuentra en la zona, frente a ello se le brinda asistencia técnica respecto a las precisiones de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma" donde en el numeral 9.3.2.1, literal a) y inciso xx establece que, En caso que algún padre o apoderado encargado de recoger los alimentos de las o los estudiantes no se constituya a la IE a recibir los mismos, durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución, dichos alimentos se deben guardar en el almacén de la IE con el respectivo nombre de los estudiantes par ser entregados posteriormente.

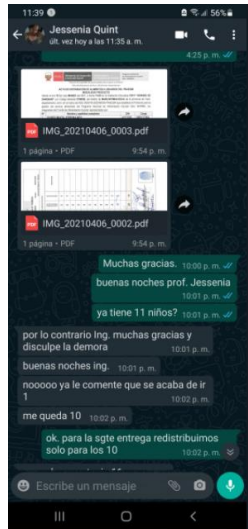
Según manifiesta la profesora, Jessenia que el proceso de matricula continua y que para el 15 de marzo solo tenia 5 niños y para el 19 de marzo llego a 11 niños, razón por la cual no distribuyo en el fecha como se le había brindado la asistencia técnica y que podría perjudicar en sus alimentos a los nuevos niños que se matriculaban después del 15 de marzo



- Con fecha 06/04/2021 el Presidente de CAE envía Padrón de distribución, acta de distribución y fotografías referente a la distribución de alimentos, cuando se le consulto sobre la demora en el envio de los documentos manifiesta que es por la baja o nula señal de internet que hay en la zona por la geografía, el clima.

Asimismo menciona que los padres/madres de de familia no pudieron enviar los documentos y tuvo que trasladarse la profesora Jessenia Ines Mayta Quinto desde Huancayo hasta Marcapomacocha-San Ignacio de Sangrar para recoger los documentos y al retorno enviar los documentos solicitados.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de la Gestión de las Actividades para mejorar la vida

Programa Nacional de Alimentación Escolar
GNU MANA

"Alto del Buenvivir del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PHAFOV

Señaló el día 18 del mes **MARZO** del 2021, a horas 14:00 en la Institución Educativa **HERÓDES DE SANABAR** con Codigo Muestra **079858**, del distrito de **MARCAPOMACCHA** de la provincia de **Tumbes**, departamento **Jauja**, en el marco de **RSE D200143-2020 MDS** **PHAFOV** que establece el **Procedimiento** para la gestión del sistema **alimento** del Programa Nacional de Alimentación Escolar **GNU MANA**, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representado por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	QUINTO MATTA, JESSICA NES	41771787	DIRECTORA
2	ASTUILLIO MARIANI LUZ VERONICA	48311001	SECRETARIO
3	VARELLAS HOLLOZO FRANGILIN ROLANDO	42566687	VOCAL
4	CESAR RUBEN BURICHUACUA CAPCHA	11557592	VEEDOR

Se realizó el entrega de los alimentos a través de los matrones o padres de familia o agendados, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° **36788** según los siguientes alimentos:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ DE GR 40	14	HOJALITAS DE Avena con GUINOA DE 238 GR	33
2	CONCHA RUBIA DE 236 GR	33	LECHE EVAPORADA INTERIOR DE 400 GR	22
3	AGUICADA DE PESCADO EN ACORTE	55	GUINOA DE 238 GR	11
4	VEGETAL DE 171 GR	11		

Por lo cual se da por concluida la distribución de dichos alimentos en su totalidad a la cantidad de 111 usuarios y usuarios, que se hallaron en coordinación entre el CAE y padres de familia de la I.E.E, con entregas que son detalladas en el "PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PHAFOV - MODALIDAD PRODUCTO".

Observaciones:

- Se separó a los 111 matriculados a la fecha y la sobra de 1 usuario fue reportado a todos los usuarios según lista.

Concluyendo la presente.



integrante del CAE
QUINTO MATTA, JESSICA NES
41771787



integrante del CAE
ASTUILLIO MARIANI LUZ VERONICA
48311001



integrante del CAE
VARELLAS HOLLOZO FRANGILIN ROLANDO
4256687

[illegible]

Fotografía de distribución



- Con fecha 06/04/2021 la Presidenta de CAE envía Acta de Compromiso, donde sustenta el motivo de demora en la distribución de alimentos manifestando que la IE se encontraba en proceso de matrícula, los padres de familia que viven en lugares lejanos no acuden por temor al contagio del COVID-19 ya que hubo casos y se compromete a cumplir con las normativas establecidas por el PNAEQW, además manifiesta que los padres de familia viven en Estancias, en dichos lugares no disponen de un equipo móvil con internet adecuado para las tomas fotográficas de padrón y acta, en la zona algunas familias cuentan con panel solar, no hay energía eléctrica.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

ACTA DE COMPROMISO

Yo JESSENIA QUINTO MAYTA, identificado con DNI 41777287, presidente del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 31917 "HEROES DE SANGRAR", con Código Modular N° 0798058, del nivel Primaria, ubicada en el distrito de Marcapomacocha, provincia de Yauli, Departamento de Junín, Me comprometo a cumplir según lo establecido en el protocolo de la RDE N°143-2020 -MIDIS/PNAEQW, directiva N°002-2021-GRJ-DREJ y la RVM N° 083-2019-MINEDU donde establece el cumplimiento de mis funciones como Presidente de CAE

Con respecto a la demora en la distribución de los alimentos se debe a que los padres de familia viven en zonas muy alejadas(estancias) y tienen que caminar 3 a más horas porque no hay acceso de vehículos, asimismo el factor climático y geográfico por las lluvias, nevadas, dificulta la comunicación con los padres y madres de familia, cabe manifestar que en la zona ya hubo casos de COVID de personas que retornaba de la capital, por lo expuesto se sugiere tener en cuenta las dificultades que se tiene en el lugar e informar a los encargados de CTVC no generar casos desde oficina sin saber la realidad de campo, que genera incomodidad para los padres / madres de familia y comunidad en general.

Se recibió productos para 11 estudiantes y se distribuyó para 11 niños/niñas, pero actualmente se retiró 1 niña y para la segunda entrega se redistribuirá los productos para 10 niños/niñas. Asimismo, la distribución no se realiza en 1 día a pesar que son pocos estudiantes; demora 1 a 2 semanas por la situación mencionada.



Sello y Firma de Presidente de CAE
Nombre y Apellidos: JESSICA Inés Quinto H.
DNI: 41777287

Marcapomacocha, 6 de abril de 2021

Se comprometo a cumplir según lo establecido en el protocolo de la RDE N°143-2020 - MIDIS/ PNAEQW, directiva N°002-2021-GRJ-DREJ y la RVM N° 083-2019-MINEDU donde establece las funciones del Presidente de CAE.

Conclusión:

- se brindó asistencia técnica para el cumplimiento de los protocolos del MIDIS, normas emitidas del MINEDU y lograr los objetivos para garantizar la alimentación de los niños.
- Se distribuyó los productos para 11 niños matriculados

V. Conclusiones:

- 5.1. se brindó asistencia técnica para el cumplimiento de los protocolos del MIDIS, normas emitidas del MINEDU y lograr los objetivos para garantizar la alimentación de los niños
- 5.2. Se distribuyó los productos para 11 niños matriculados

VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Se adjunta en anexos los documentos

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTO**

Siendo el día **18** del mes **MARZO** del 2021, a horas **14:00** en la Institución Educativa **31917 "HEROES DE SANGRAR"** con Código Modular **0798058**, del distrito de **MARCAPOMACOCCHA** de la provincia de Yauli, departamento Junín, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	QUINTO MAYTA JESSENIA INES	41777287	DIRECTORA
2	ASTUDILLO MAMANI LUZ VERONICA	46311001	SECRETARIO
3	VARILLAS HIDALGO FRANCLIN ROLINDO	42350882	VOCAL
4	CESAR RUBEN SURICHAQUI CAPCHA	16155752	VEEDOR
5			

Se realizó la entrega de los alimentos a través de las madres o padres de familia o apoderados, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° **36788** siendo los siguientes alimentos:

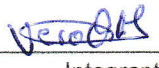
N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ DE 500 GR	11	4	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA DE 250 GR	33
2	AZUCAR RUBIA DE 250 GR	11	5	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR	22
3	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL DE 170 GR	55	6	QUINUA DE 250 GR	11

Por lo cual se deja constancia de la distribución de dichos alimentos en su totalidad a la cantidad de **11** usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTO".

Observaciones:

- Se repartió a los 10 matriculados a la fecha y la sobra de 1 usuario fue repartido a todos los usuarios según lista.

Dando la conformidad al presente.

  Mg. Jessenia I. Quinto Mayta C.M. N° 1041777287 DIRECTORA(a) Integrante del CAE QUINTO MAYTA JESSENIA INES 41777287	  Integrante del CAE ASTUDILLO MAMANI LUZ VERONICA 46311001
  Integrante del CAE VARILLAS HIDALGO FRANCLIN ROLINDO 42350882	  Integrante del CAE CESAR RUBEN SURICHAQUI CAPCHA 16155752

ACTA DE COMPROMISO

Yo JESSENIA QUINTO MAYTA, identificado con DNI 41777287, presidente del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 31917 "HEROES DE SANGRAR", con Código Modular N° 0798058, del nivel Primaria, ubicada en el distrito de Marcapomacocha, provincia de Yauli, Departamento de Junín, Me comprometo a cumplir según lo establecido en el protocolo de la RDE N°143-2020 -MIDIS/PNAEQW, directiva N°002-2021-GRJ-DREJ y la RVM N° 083-2019-MINEDU donde establece el cumplimiento de mis funciones como Presidente de CAE

Con respecto a la demora en la distribución de los alimentos se debe a que los padres de familia viven en zonas muy alejadas(estancias) y tienen que caminar 3 a más horas porque no hay acceso de vehículos , asimismo el factor climatológico y geográfico por las lluvias , nevadas, dificulta la comunicación con los padres y madres de familia , cabe manifestar que en la zona ya hubo casos de COVID de personas que retornaba de la capital, por lo expuesto se sugiere tener en cuenta las dificultades que se tiene en el lugar e informar a los encargados de CTVC no generar casos desde oficina sin saber la realidad de campo, que genera incomodidad para los padres / madres de familia y comunidad en general.

Se recibió productos para 11 estudiantes y se distribuyó para 11 niños/niñas, pero actualmente se retiró 1 niña y para la segunda entrega se redistribuirá los productos para 10 niños/niñas. Asimismo, la distribución no se realiza en 1 día a pesar que son pocos estudiantes; demora 1 a 2 semanas por la situación mencionada.




Mg. Jessenia I. Quinto Mayta
C. M. N° 1041777287
DIRECTORA(e)



Sello y Firma de Presidente de CAE

Nombres y Apellidos

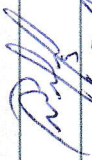
DNI:

Jessenia Inés Quinto M.
41777287

Marcapomacocha, 6 de abril de 2021

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° PRIMERA

INSTITUCION EDUCATIVA:	31917 "HEROES DE SANGRAR"	NIVEL:	PRIMARIA	Grado/Sección:	1,2,3,5,6	CODIGO MODULAR:	0798058	FECHA :	18/03/2021
DEPARTAMENTO:	JUNIN	PROVINCIA:	YAULI	DISTRITO:	LA OROYA	Horario de Reporto: 2:00 p			

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	MADRE/ PADRE/ APODERADO				HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS					
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	ARROZ DE 500 GR		AZUCAR RUBIA DE 250 GR	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL DE 170 GR	HOJUELA DE AVENA CON QUINUA DE 250 GR	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR	QUINUA DE 250 GR	OBSERVACIONES
1	JOSUE ADRIANO MEZA SALAZAR	FRANCISCA LISBETH SALAZAR JACAY	46332606			1	1	5	3	2	1	
2	NEYMAR LIAM MEZA TORIBIO	TORIBIO PARRA ROSALVINA FLORINDA	16156094			1	1	5	3	2	1	
3	SHANDY SHEYLA VARILLAS ASTUDILLO	LUZ VERONICA ASTUDILLO MAMANI	43311001			1	1	5	3	2	1	
4	XIOMARA IRENE ESPEJO VALDIVIA	VALVIVIA JIMENEZ YESSENIA FAVIOLA	48775841			1	1	5	3	2	1	
5	ALEXANDER PIERO PALPA SURICHAQUI	SURICHAQUI ASTUDILLO DORIS	48090065			1	1	5	3	2	1	
6	DAYLEEN KAORI QUINTO PECHO	PECHO SUSANIVAR MARIVEL	20096462			1	1	5	3	2	1	
7	REYNALDO YADIEL ESPEJO VALDIVIA	VALVIVIA JIMENEZ YESSENIA FAVIOLA	48775841			1	1	5	3	2	1	
8	DAYANA ARACELY PALPA SURICHAQUI	SURICHAQUI ASTUDILLO DORIS	48090065			1	1	5	3	2	1	
9	JOSE MIGUEL PALPA SURICHAQUI	SURICHAQUI ASTUDILLO DORIS	48090065			1	1	5	3	2	1	
10	BAIRO EINER MEZA TORIBIO	TORIBIO PARRA ROSALVINA FLORINDA	16156094			1	1	5	3	2	1	
11	MIA MILAGROS VELIZ ASTUDILLO	OFELIA LURDEZ ASTUDILLO PANEZ.	44199235			1	1	5	3	2	1	
12						11	11	55	33	22	11	
TOTAL												

TOTAL



NOMBRES Y APELLIDOS CAE: _____

D



THE

Verord.

NOMBRES Y APELLIDOS CAE: Luz Verónica

DNI: 7001100



HUEL

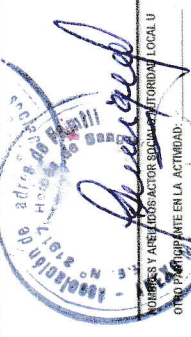
428

NOMBRES Y APELLIDOS CAE: h-v-z Veronica

DNI: 16250008



HUELL



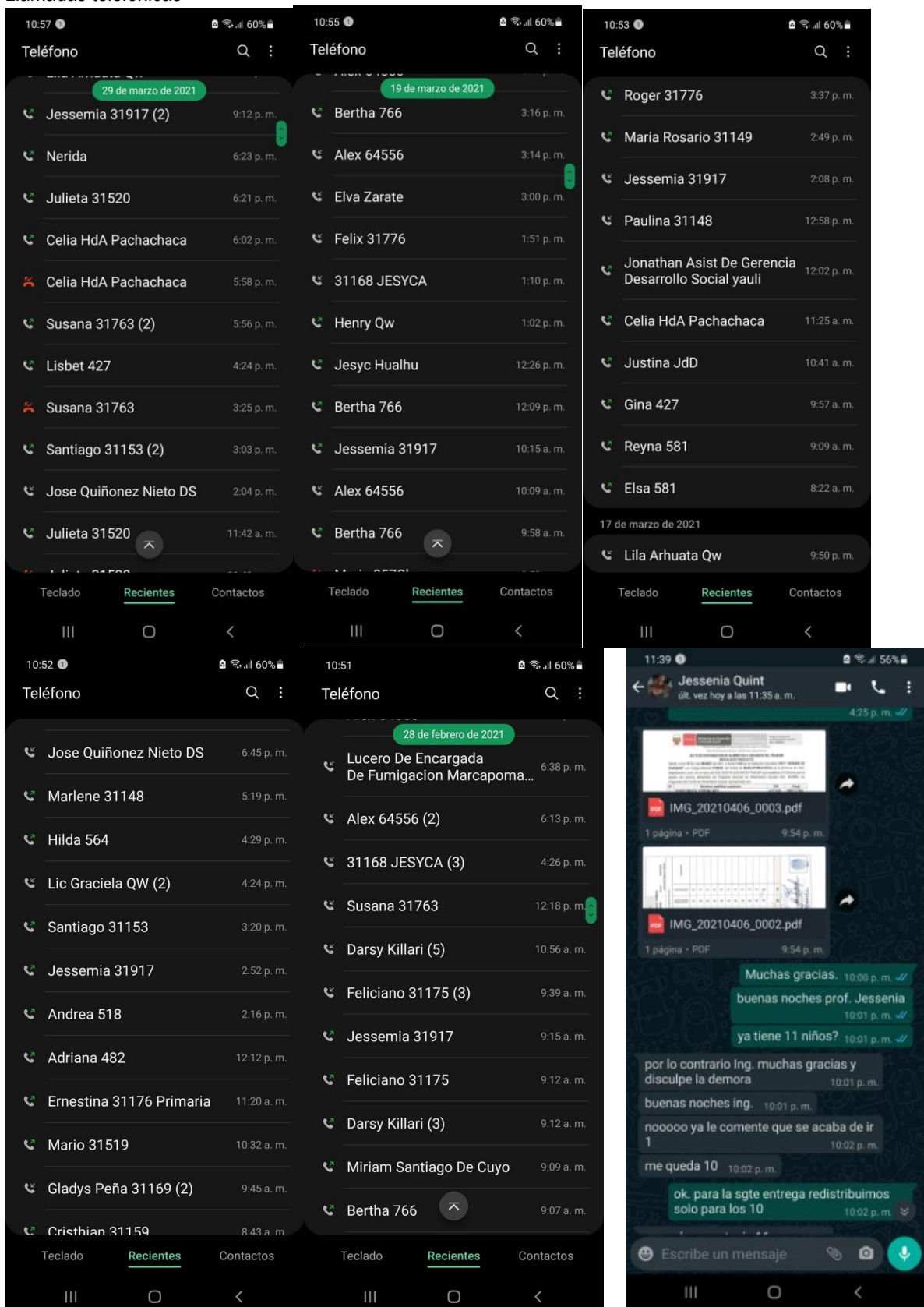
OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD:

DNJ: 9c+g5/9r



WUEL

Llamadas telefonicas



Envío de material, infográfico, videos, audiso, documentos, normas para el cumplimiento para una adecuada distribución de los productos

